

## DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2019-ST-04-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 60 DE SU REGLAMENTO; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **POR EXCEPCIÓN** A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR MONTO No. **CAEV-FISE-2019-ST-04-AD** EN LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, RELATIVA A **"GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA) (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LA LOCALIDAD DE HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.,"** EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON RECURSOS FISE 2019, NOTIFICA LA DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DEL OFICIO No. SSE/D-2188/2019 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA CANTIDAD DE **\$249,958.00** DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL **EJERCICIO 2019**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

### ANTECEDENTES

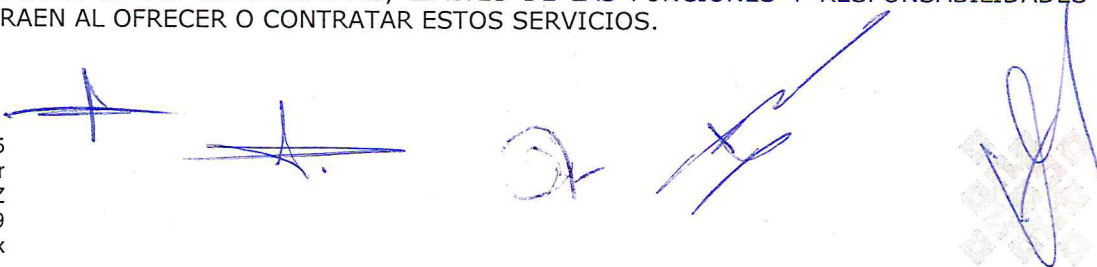
1.- LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE GOBIERNO EN SUS DIVERSOS NIVELES, HAN DECIDIDO, DEBIDO AL INCREMENTO DE REQUERIMIENTOS Y LA COMPLEJIDAD DE SUS OBRAS, INTEGRAR EN SU PLANEACIÓN DIVERSOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS, LOS CUALES TIENEN COMO OBJETIVO AUXILIAR A ESTAS EN SU PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA; DANDO COMO RESULTADO, EL MEJOR EMPLEO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES, ASEGURANDO LA CALIDAD Y LA FUNCIONALIDAD DE LAS OBRAS.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ TIENE PROGRAMADO REALIZAR POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DURANTE EL AÑO 2019, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO, EN **GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA) (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LA LOCALIDAD DE HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.**

POR LO ANTERIOR, SE GENERA EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA QUE SE DESARROLLAN EN DIVERSOS CAMPOS COMO SON: LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN, DISEÑO, SUPERVISIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS, POR LO QUE A SU VEZ SE HA VENIDO REGULANDO, CON EL FIN DE QUE EL SERVICIO QUE SE PRESTE SEA DE CALIDAD, RESPONSABLE, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS Y SATISFAGA LAS NECESIDADES TÉCNICAS, DANDO COMO RESULTADO UN PRODUCTO DE CALIDAD EN TIEMPO Y FORMA.

LAS DEPENDENCIAS REQUIEREN EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD QUE TIENEN DE ASEGURAR LA CALIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS, ADEMÁS QUE EL PERSONAL QUE CONFORMA EL ORGANISMO ENCARGADO DE ESTA ACTIVIDAD, NO ES SUFICIENTE DEBIDO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN ESTOS CASOS COMO SON: DISTANCIAS DE RECORRIDO ENTRE EVALUACIÓN DE TRABAJOS, REALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCES E INFORMES QUE REQUIERE EL ORGANISMO, ETC.

PARA REGULAR LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR UNA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, EN LOS QUE SE ASEGURE LAS OBLIGACIONES, LÍMITES DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SE CONTRAEN AL OFRECER O CONTRATAR ESTOS SERVICIOS.







**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2019-ST-04-AD**

CON ESTE FIN, LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, TIENE PROGRAMADO LA CONTRATACIÓN DE LOS " **GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA) (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LA LOCALIDAD DE HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.,**" QUE BENEFICIAN A MÁS **1,678** HABITANTES EN LA **LOCALIDAD HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.,** PRESENTA CARACTERÍSTICAS VARIABLES EN CUANTO A MONTOS Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA, POR LO CUAL SE DETERMINÓ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EMPRESAS CON CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CON AMPLIA EXPERIENCIA PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LA OBRA A FIN DE ALCANZAR EL OBJETIVO DE QUE ESTAS SE LLEVEN A CABO CUMPLIENDO CON EL TIEMPO, COSTO Y CALIDAD REQUERIDOS, Y SEAN PUESTAS EN SERVICIO EN BENEFICIO DE ESTAS COMUNIDADES.

**R E S U L T A N D O**

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **34 FRACCIÓN III, 49** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO **No. FOPE09/CAEV/DG/01/1346/2019** DE FECHA **9 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAEV-FISE-2019-ST-04-AD** RELATIVA A LOS **GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA) (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LA LOCALIDAD DE HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.,** QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- QUE LA PERSONA FÍSICA **C. RAFAEL MORALES MORALES,** ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAEV-FISE-2019-ST-04-AD** RELATIVA A LOS **GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA) (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LA LOCALIDAD DE HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.,** CON UN IMPORTE DE **\$213,136.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **C. RAFAEL MORALES MORALES,** CON UN IMPORTE DE **\$213,136.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

4.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **C. RAFAEL MORALES MORALES,** CON UN IMPORTE DE **\$213,136.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.),** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ÉSTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN **No. CAEV-FISE-2019-ST-04-AD,** POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM



**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2019-ST-04-AD**

DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

**SEGUNDO:** QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **34 FRACCIÓN III, 49** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTICULO **60** DE SU REGLAMENTO Y **EL ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2019 Y DEMÁS APLICABLES.**

**TERCERO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2019**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA FÍSICA **C. RAFAEL MORALES MORALES**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y

**SE: RESUELVE**

**PRIMERO:** LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO No. **CAEV-FISE-2019-ST-04-AD** RELATIVA A LOS **GASTOS INDIRECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (QUINTA ETAPA) (SUPERVISIÓN TÉCNICA) EN LA LOCALIDAD DE HUITZILA, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.,** A LA PERSONA FÍSICA **C. RAFAEL MORALES MORALES**, CON UN IMPORTE DE **\$213,136.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **75 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **18 DE OCTUBRE DEL 2019** COMO INICIO Y COMO TÉRMINO EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**SEGUNDO:** QUE EL **ANTICIPO** QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA FÍSICA **C. RAFAEL MORALES MORALES**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **58 FRACCIÓN I Y III** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON

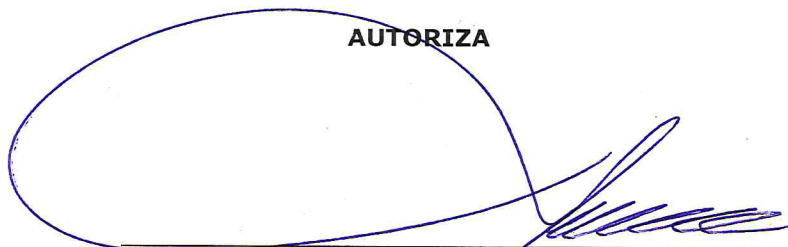
**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2019-ST-04-AD**

ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **49 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO **60 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**AUTORIZA**



**ARQ. FELIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA  
BENÍTEZ**  
DIRECTOR GENERAL

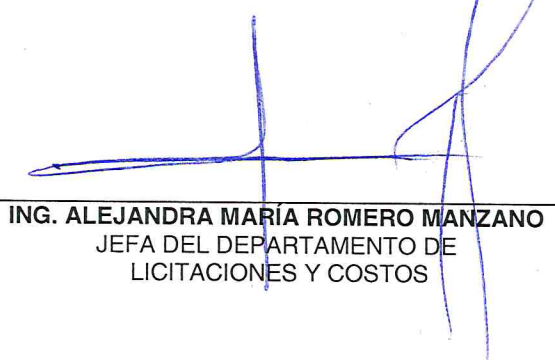
**PROPONEN:**



**ING. ANDRÉS LUCIDO MORA**  
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



**ING. GILBERTO RANGEL LINARES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONSTRUCCIÓN



**ING. ALEJANDRA MARIA ROMERO MANZANO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
LICITACIONES Y COSTOS



**L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL**  
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

